INFORME CONTRACTUAL DE ACTIVIDADES			
NÚMERO DE CONTRATO	CD- PS No. 013- 2026		
VALOR TOTAL	$ 16.800.000		
PLAZO TOTAL	SEIS MESES (6)		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEL PROCESO DE BANDA MARCIAL EN LA ESCUELA DE ARTES DEL IMTCRD DEL MUNICIPIO DE VILLETA		
PERIODO DE EJECUCIÓN	01/05/2026 30/05/2026	**SUPERVISOR**	LINA VIVIANA PINZON FEO Directora Ejecutiva
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE ISNARDO SANCHEZ BONILLA	**NO. DE IDENTIFICACIÓN**	C.C. 11.435.971
TELÉFONO DE CONTACTO	3102712644	**DIRECCIÓN**	CALLE 2 # 14-27
FECHA ACTA DE INICIO	13 de ENERO de 2026	**PRÓRROGA Y ADICIÓN**	N/A
VALOR DEL PERIODO EJECUTADO	$ 2,800.000	**FECHA DE TERMINACIÓN**	12 DE JULIO 2026
DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No.: 1			
Llevar a cabo el proceso de formación en la disciplina de Banda Marcial dando cumplimiento a los contenidos propuestos por el contratista en una intensidad de sesiones de mínimo tres (3) días a la semana.			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
Se realizan las sesiones de clases dando cumplimiento a las actividades establecidas en el contrato, para el mes de Mayo, se continua con actividades de iniciacion musical, lectura de pentagrama , se trabajó orden cerrado y Drill , y se inicia el montaje musical de un tema musical llamado LA MARCHA INGLESA, Tema musical transportado a una tonalidad de SIb para banda de marcha ,con un acompañamiento de percusión de paso redoblado.			
MEDIO DE VERIFICACIÓN			





OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 2
Hacer entrega de la planeación de contenidos a desarrollar acorde a las indicaciones y demanda formativa del Instituto
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Durante este inicio de actividades del mes de mayo se entregó planeación de actividades con el informe de actividades
Se valida información con la coordinación de cultura estableciendo las necesidades de atención y los grupos focales en los cuales se desempeñará las funciones de escuela de banda marcial municipal de Villeta
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Se anexa plaeacion de actividades en medio fisico, con cronograma de horarios para el proceso.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 3
Realizar muestras parciales del producto del proceso cuando sea requerido por el Supervisor del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Durante este periodo no se realizaron muestras parciales
MEDIO DE VERIFICACIÓN
N/A
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 4
Cumplir con una población mínima de treinta (30) beneficiados en el marco del proceso formativo a su cargo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el desarrollo de este periodo el proceso formativo en la banda marcial y después 3 convocatorias en el instituto nacional de promoción social, contamos con una población beneficiada 30 integrantes.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Se anexa listado de asistencia y de población beneficiada.





OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 5

llevar a cabo la articulación y apoyo a los diferentes procesos formativos de las escuelas de artes cuando sea requerido.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el presente mes no se llevaron a cabo articulaciones con ninguna escuela de formación.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

N/A

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 6

Registrar la asistencia de los beneficiarios a las sesiones, en la planilla de población beneficiada y entregarlas en formato físico adjuntas al informe mensual de actividades y apoyar en el diligenciamiento virtual si es requerido.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Al inicio de cada jornada de ensayo se procede con el llamado de asistencia, como parte del control y seguimiento a la participación de los beneficiarios. Cada uno de los asistentes debe firmar la respectiva planilla de asistencia, lo cual permite llevar un registro detallado y actualizado de su continuidad y compromiso con el proceso. Esta práctica no solo garantiza un control

organizativo, sino que también contribuye a la evaluación del grado de involucramiento de cada beneficiario en las actividades programadas."

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Se presentara la planilla de asistencia en fisico.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 7

Recibir, responder y devolver bajo inventario los instrumentos, vestuarios y equipamiento que le entregue el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (IMTCRD) para el desarrollo del proceso de formación. De igual manera informar de manera oportuna cualquier novedad, daño o pérdida que se genere del mismo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el transcurso del mes, la Secretaría Ejecutiva del IMTCRD llevó a cabo un inventario detallado del instrumental disponible, con el objetivo de verificar el estado, la cantidad y las condiciones de los recursos físicos asignados al programa de formación musical en banda marcial.

MEDIO DE VERIFICACIÓN



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 8

Apoyar los eventos institucionales del Instituto y los de las diferentes áreas del nivel central de la Administración Municipal cuando sea requerido.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el presente no se realizaron actividades.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

N/A

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 9

Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.

Se realizo la encuesta de la capacitación para descargar el certificado.



Instituto Municipal de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte
Villeta – Cundinamarca

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN

Otorgado a:

JOSE ISNARDO SANCHEZ BONILLA

Perteneciente a la cultura

Por haber completado satisfactoriamente la capacitación en Código de Integridad IMTCRD, demostrando su compromiso con los valores institucionales, la ética pública y el servicio transparente hacia la comunidad villetana.

KATHERINE PAEZ
Talento Humano

2026
INTEGRIDAD

Expedido en Villeta, el 13 de mayo de 2026

Certificado No. IMT-2026-956

APORTES PARAFISCALES

No. de Planilla: 4649797036
Entidad que emite la planilla: SOI
Valor total de pago: $ 517.400
No. de Días de mora: 0 días
Fecha límite de pago: 17/04/2026
Fecha de pago: 19/05/2026
EPS Cotizada: SANITAS
ARL: Cotizada: POSITIVA
AFP Cotizada: PORVENIR

JOSE ISNARDO SANCHEZ BONILLA
C.C. No. 11.435.971
Contratista